RESOLUCIÓN Nº 564 17



San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 NOV 2017

Expediente Nº SO-19.444/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez viajó a la ciudad de Salta para participar de las V Jornadas de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, el día 15 de noviembre de 2017.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de las V Jornadas de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, el día 15 de noviembre de 2017.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. ESTEBAN LARA DIRECTOR A/C DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. HINSA SEDE REGIONAL ORAN LOUIS ALIA

LIC Mercedes Susana Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN MIVER SIDAD NACIONAL DE SALTA